



Gobierno del Estado de
Baja California Sur



Fondo para la Protección de los Recursos Marinos

Oficio núm. DGF/137-24

La Paz, Baja California Sur a 07 de junio del 2024.

“2024, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur”
“2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo”

DIP. MARÍA LUISA TREJO PIÑUELAS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL
TERCER AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA DÉCIMA SEXTA LEGISLATURA
PRESENTE.

Apreciable Diputada:

Por este conducto y en cumplimiento a lo establecido en la fracción XXX del artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, me permito enviar adjunto al presente un disco compacto que contiene la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023 del Fideicomiso Público denominado “Fondo para la Protección de los Recursos Marinos del Estado del Baja California Sur” (FONMAR).

Sin otro particular y habiendo dado puntual cumplimiento en tiempo y forma a lo prescrito por la Constitución Política del nuestro Estado, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.



ATENTAMENTE,

LIC. MARTÍN INZUNZA TAMAYO
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO “FONDO PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS MARINOS” (FONMAR)

C.c.p. Expediente.



Calle Isabel la Católica esq. con Melchor Ocampo
Colonia Centro, C.P. 23000, La Paz, B.C.S.
Tel (612) 123-38-07 E-mail.- fonmar.bcs@gmail.com